

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF, FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 253-18

Expediente Nº 12.435/16

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la creación de la Carrera de Posgrado denominado "Especialización en Nutrición Clínica, modalidad a distancia (virtual)"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD Nº 525/16, se designa a los miembros de la Comisión, para la elaboración del proyecto de creación, en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Carrera de Postgrado denominada "ESPECIALIZACIÓN EN NUTRICION CLÍNICA, modalidad virtual".

Que la mencionada Comisión remite, a fojas 35 a 42, informe de las tareas realizadas. detallando tematica de cada reunión enunciando obstaculos/inconvenientes, sugiriendo repensar el proyecto de carrera en modalid presencial.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al medio, a fojas 44 a 46, informa que coincide con la Comisión en lo referido a que no se hace viable elaborar un proyecto de especialidad a distancia ya que la Universidad no cuenta con un Sistema Institucional de Educación a Distancia, por lo cual considera importante plantear el proyecto de carrera presencial.

Que de la reunión conjunta entre el Decanato, la Secretaria y la Comisión Académica, se acuerda elaborar el proyecto de carrera con modalidad presencial, incorporar a la Mgs. Florencia Borelli a la Comisión Académica y continuar con la propuesta para incorporar la carrera en la próxima convocatoria de la CONEAU.

Que la Comisión Académica, a fojas 47, propone la incorporación en carácter de Directora, a la Msc. María Florencia Borelli.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al medio, a fojas 48, aconseja modificar la Resolución CD Nº 525/16, en lo referido a que sea presencial la modalidad de la carrera e incorporar a la Mcs. María Florencia Borelli, como nuevo miembro de la Comisión.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 253-18

Salta, 9 ABR 2018 Expediente Nº 12.435/16

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 04/18 del 10-04-18)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Incorporar a la Mgs. María Florencia BORELLI a la Comisión, constituida por Resolución CD Nº 526/16.

ARTÍCULO 2º. Módificar el artículo 1º de la Resolución CD Nº 526/16, dejando establecido que la Comisión designada, deberá elaborar el proyecto de creación, en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Carrera de Postgrado denominada "ESPECIALIZACIÓN EN NUTRICION CLÍNICA, modalidad PRESENCIAL":

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: integrantes de la Comisión Académica, Mga. María Florencia BORELLI, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio; y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

NACIONAY

DGAA. hmc. MAV.

MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN SECRETARIA DE ROSGRADO, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN AL MEDIO

FAC. DE CIENCIAS DE LA BALUID - UNBA

Lic. Maria STMe Forsyth
Decane
Facultad de Clenciae de le Satud - UNSe